Bogotá, agosto 19 de 2026 **I.I-2026-113-02-B**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
ATT. ARQ. ALMEIRO BARBOSA
Supervisor contrato

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL. LOTE 8

Asunto: Aval cuadro de adición presupuestal contrato de interventoría 196-SG-2025

Cordial saludo.

EL CONSORCIO INTERVENTORÍA IDEAL, en calidad de contratista del Contrato de Interventoría No. 196-SG-2025, respetuosamente solicitamos a la Entidad la modificación del contrato, consistente **en prórroga y Adición No. 2**, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades de interventoría requeridas para la culminación del Contrato de Obra No. 154-SG-2025, así como el acompañamiento a las actividades de recibo, cierre y liquidaciones correspondientes.

La presente solicitud tiene como antecedente la Prórroga No. 3 del Contrato de Obra No. 154-SG-2025, solicitada por el contratista mediante Oficio GED-0151-2026 del 16 de julio de 2026 y avalada por esta Interventoría mediante Oficio I.I.-2026-97-01-B de la misma fecha. Dicha prórroga fue solicitada por un término de cuarenta y dos (42) días calendario, hasta el **31 de agosto de 2026**, teniendo en cuenta, entre otras circunstancias, la entrega de las áreas correspondientes al ala norte, la redefinición funcional del área denominada “Insumos Clínica” y la necesidad de incorporar definiciones técnicas, ejecutar actividades aún no iniciadas y culminar integralmente las obras.

En consecuencia, la ampliación del plazo del contrato de obra hace necesario mantener la continuidad del servicio de interventoría durante el período adicional de ejecución, con el fin de garantizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y de seguridad y salud en el trabajo, así como la verificación de la calidad, cantidades, programación, cumplimiento de especificaciones y correcta ejecución de las actividades contratadas.

Adicionalmente, se encuentran en trámite la solicitud de modificación del contrato de obra para la incorporación de actividades no previstas requeridas para la culminación y adecuada puesta en funcionamiento de los espacios intervenidos. Entre estas se contempla el reforzamiento de la fachada en vidrio de la Torre D, ubicada en el acceso al edificio, intervención que requiere especial seguimiento y control de las condiciones de seguridad, teniendo en cuenta que en la edificación continúa la prestación de los servicios institucionales y que las actividades de obra

deben desarrollarse sin afectar la continuidad de la atención.

Para atender estas condiciones y permitir la culminación de las obras dentro del plazo previsto, se ha contemplado la ejecución de determinadas actividades en jornadas extendidas, incluyendo horarios nocturnos y fines de semana. Esta circunstancia demanda una presencia y acompañamiento permanente de la interventoría, particularmente por parte del director de Interventoría, Residente de Interventoría y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de garantizar la adecuada coordinación de los trabajos, el control de los riesgos asociados a la ejecución y el cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas.

igual manera, las actividades adicionales de carácter eléctrico, electromecánico y de seguridad requieren el acompañamiento permanente del Especialista Electromecánico, entre las cuales se encuentran el cambio de tableros eléctricos, la implementación del sistema de digiturno, los sistemas de llamado para las áreas de Clínica Forense y Psiquiatría, los botones de pánico para los consultorios de Psiquiatría y demás actividades asociadas a estos sistemas, cuya correcta ejecución, prueba y puesta en funcionamiento requiere seguimiento especializado.

En atención a que el proyecto se encuentra en su etapa final y que, una vez culminada la ejecución del Contrato de Obra No. 154-SG-2025, se requiere adelantar las actividades de recibo, revisión y consolidación de la documentación contractual, verificación de las obligaciones ejecutadas, elaboración de informes de cierre y demás actuaciones necesarias para la liquidación de los contratos, se contempla una redistribución de las dedicaciones del equipo profesional de la interventoría, disminuyendo la participación del Inspector, Abogado y Contador Público, cuyas actividades se concentrarán principalmente en los componentes documental, administrativo, financiero y jurídico y en las labores propias del cierre y liquidación, y concentrando la dedicación en los profesionales requeridos para el seguimiento directo de las actividades constructivas y técnicas durante la etapa de ejecución.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con el cuadro de justificación de la modificación, se solicita una **prórroga** del contrato de Interventoría **No. 196-SG-2025** hasta el **30 de septiembre de 2026**, con el propósito de garantizar la continuidad de la interventoría durante la ejecución del contrato de obra y disponer del tiempo necesario para adelantar las actividades posteriores de recibo, cierre y liquidación.

Se solicita una **Adición presupuestal No. 2** por valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($74.700.127),** correspondiente a los costos derivados de las dedicaciones profesionales requeridas durante el período adicional, incluidos los costos indirectos e IVA, de conformidad con el cuadro de justificación económica que acompaña la presente solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de la **Prórroga y Adición No. 2 del Contrato de Interventoría No. 196-SG-2025**, con el fin de garantizar la continuidad del acompañamiento especializado requerido para la culminación del Contrato de Obra No. 154-SG-2025, así como las actividades de recibo, cierre y liquidación, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada protección de los intereses de la Entidad.

Con la adición presupuestal solicitada, el valor final del contrato más adición sería de **$ 408.738.863 pesos**

Sin otro particular

Atte.

ING. JOSE H. VALENZUELA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría Ideal

Adjunto: oficio contrato de obra No. GED-151-206 “Solicitud de prorroga #3”